Presidencia de la República
Departamento de U.O.C.
Gabinete Civil

Asunción, 3 de diciembre 2012

NOTA PR. U.O.C .Nº 392/2012
Señores
PROTECCIÓN MEDICA S.A.
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Presidencia de la República, Gabinete Civil en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 28 y 29 **"Adjudicación y Notificación de los Actos"** de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, se dirige a Uds. a los efectos de comunicarle que su empresa ha sido **Adjudicada** según Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, para ***el Servicio de Seguro Medico*** hasta un importe máximo de **Gs. 1.218.000.000.-** (Guaraníes un mil doscientos dieciocho millones) para la cantidad máxima de **350 (trescientos cincuenta funcionarios)** de cuyo llamado fue realizado en la modalidad de Licitación Publica Nacional Nº 01/2012 por Subasta a la Baja Electrónica Nº 01/2012

En ese sentido, solicitamos a la empresa notificada y citada más arriba guardar los recaudos necesarios a los efectos de formalizar de la provisión de los bienes y/o servicios adjudicados.

Atentamente.

Graciela Pérez de Zunini
Coordinadora de la U.O.C.
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección

PRO-MED S,A,
RECIBIDO
Hora: 10:55
Fecha: 05/12/12
Firma: Karen Giménez
Recepción